

GASTOS DE VIAJES OFICIALES ELISA PÉREZ DE SILES COMERCIO / 2019 - ACTUALIZADO 30/12/2019

Según el Real decreto 462/2002 y las Bases de Ejecución 31-33 del Presupuesto Municipal, darán origen a indemnización o compensación las Comisiones de servicio con derecho a indemnización, siendo éstas los cometidos especiales que circunstancialmente se deban desempeñar fuera del término municipal donde radique la residencia oficial.

Concepto de las distintas clases de indemnización.

1. "Dieta" es la cantidad que se devenga diariamente para satisfacer los gastos que origina la estancia fuera de la residencia.
2. "Gastos de Viaje" es la cantidad que se abona por la utilización de cualquier medio de transporte por razón de servicio.
3. Las cuantías fijadas en la base de ejecución 30 del presupuesto municipal comprenden los gastos de manutención correspondientes a la comida y la cena y los importes máximos que por gastos de alojamiento, desayuno y teléfono se pueden percibir día a día.
4. En la relación se contemplan asimismo los desplazamientos en los que no se ha generado ningún gasto, bien por renuncia expresa del concejal, bien porque los mismos han sido sufragados por las entidades organizadoras del evento o acto.

FECHA	DESTINO	MOTIVO	CONCEPTO	IMPORTE
18/03/2019 a 19/03/2019	SEVILLA	Reunión con el consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía para presentar el proyecto de ampliación de Plaza Mayor / Designer Outlet	MANUTENCIÓN	28,00 €
			ALOJAMIENTO	90,16 €
			LOCOMOCIÓN	104,35 €
17/09/2019	SEVILLA	Reunión convocada por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias, ante la situación planteada por el brote de listeriosis en Andalucía	MANUTENCIÓN	28,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	108,22 €
			MANUTENCIÓN	
			ALOJAMIENTO	
			LOCOMOCIÓN	
			MANUTENCIÓN	
			ALOJAMIENTO	
			LOCOMOCIÓN	
			MANUTENCIÓN	
			ALOJAMIENTO	
			LOCOMOCIÓN	
			SUBTOTAL MANUTENCIÓN	56,00 €
			SUBTOTAL ALOJAMIENTO	90,16 €
			SUBTOTAL LOCOMOCIÓN	212,57 €
			TOTAL	358,73 €